## PUBLICACION PLAZA DIFICIL COBERTURA- TRAMITACION PROCESAL - FECHA 14/04/2023

**Plazo de presentación**: 3 dias desde la publicación de este anuncio (plazo presentación de 17/04/2023 a 19/04/2023 incluido)

**Forma de presentación**: solicitud firmada por correo electronico <u>interinos rrhhdgj@gva.es</u> (se remitirá confirmación de la recepción del correo). Se indicará por orden de prioridad las plazas solicitadas.

Podrán presentarse las personas integrantes de cualquiera de las bolsas provinciales de la Comunidad Valenciana, del cuerpo de Tramitación Procesal

Así mismo, podrán presentarse las personas integrantes de los listados de no admitidos de Tramitación Procesal de las provincias de Alicante, Valencia y Castellón.

No podrán presentarse aquellos integrantes de cualquiera de las bolsas provinciales de la Comunidad Valenciana que se encuentren en alguna de las situaciones de renuncia justificada en la bolsa.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con objeto de su adjudicación, se tendrá en cuenta el siguiente orden de prelación, del cuerpo correspondiente a la oferta:

- 1º Bolsa admitidos de Tramitación Procesal de la provincia de Alicante
- 2ª Bolsa admitidos Tramitacion Procesal de la provincia de Valencia
- 3ª Bolsa admitidos Tramitacion Procesal de la provincia de Castellón
- 4º Listado no admitidos Tramitacion Procesal de la provincia de Alicante
- 5º Listado no admitidos Tramitación Procesal de la provincia de Valencia
- 6º Listado no admitidos Tramitacion Procesal de la provincia de Castellón

(en cuanto a los listados de no admitidos, se baremarán aquellos que soliciten plaza y no hayan sido baremados por la Dirección General).

Una vez finalizada la causa, y se produzca el cese, los pertenecientes a las bolsas de admitidos, se reincorporarán en la posición que les correspondan.

Los pertenecientes a los listados de no admitidos, se reincorporarán en sus respectivos listados, en la posición inicial que les correspondia.

## PLAZAS OFERTADAS - CUERPO TRAMITACION PROCESAL:

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA № 3 DE DENIA POR VACANTE DE PLAZA